



COLEGIO
SANTA TERESA
ALICANTE



Tel. 965 262000
Fax. 965 262111
Cruz de piedra 1
03015 Alicante
www.colegiosantateresaalicante.org

COMUNICADO SOBRE EL BANCO DE LIBROS

El pasado 15 de Junio se publicó en el DOCV LA Orden 26/2016 de la Consellería de Educación por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

Nos parece importante compartir con vosotros las siguientes consideraciones:

- ✓ La reutilización y cuidado de los materiales escolares y libros de texto siempre ha sido fomentada dentro del proceso educativo del alumnado.
- ✓ La orden establece como VOLUNTARIA la creación del Banco de Libros para los Centros privados concertados.
- ✓ **Los padres de alumnos beneficiarios del Banco de Libros, constituido en el Centro, deberán abonar la diferencia entre lo concedido por la subvención al Centro y el coste real de los libros y material didáctico que deban adquirir las familias, ya que en cualquier caso las subvenciones son una ayuda al precio y no cubren totalmente el coste de los libros de texto y materiales curriculares. Este apartado afectaría a:**
 - **Cheque-libro de 1º y 2º de Primaria en el caso de que el coste superará el valor del cheque-libro.**
 - **Cursos de implantación LOMCE (2º y 4º de ESO) dónde los libros son nuevos y suponemos que el porcentaje subvencionado será realmente bajo.**
 - **Libros de cursos implicados en la implantación del Plurilingüismo. (CCNN de 5º de Primaria)**
 - ⊖ **Familias que entregan lotes incompletos. (una asignatura menos)**

El Centro participará finalmente en dicho programa si no existe ningún impedimento para su aplicación.

Todas las novedades que vayan saliendo con respecto a este tema, las colgaremos en la página web del Colegio.

Os agradecemos vuestra paciencia y comprensión.

Un saludo.

Alicante, a 20 de junio de 2016